

VISTO:

El Expte. C-8-02.- **CONCEJAL MANUEL ELIAS.-** Proyecto de Comunicación.- Ref: Construcción de cuatro bocas de tormenta en calles Neuquén y España y desagües en calle España.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario prever los problemas que acarrearán las intensas lluvias afectando a vecinos de calles España y Neuquén.-

Que dicha situación afecta las viviendas de los vecinos, dado que al aumentar el caudal de agua que circula a raíz de las intensas lluvias, se producen inundaciones en el sector con ingreso del agua a las viviendas.-

Que según lo manifestado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos del Municipio habría una partida asignada en el presupuesto 2002 destinada a construir cuatro bocas de tormenta en calles Neuquén y España y desagües de España hasta Almafuerte.-

PORTODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de abril de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente**

COMUNICACION

ARTICULO 1º: Dirigirse al D.E. para que a través de la Secretaría de Obras ----- y Servicios Públicos, aplique la partida propuesta en el proyecto de Presupuesto 2002 para la **construcción de cuatro bocas de tormenta en calles Neuquén y España y los desagües en calle España hasta Almafuerte.-**

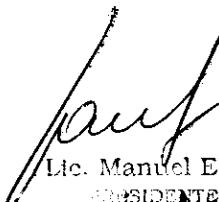
ARTICULO 2º: De forma.-

Pergamino, 30 de abril de 2002.-

COMUNICACIÓN N° 1871/02.-


Miguel A. Rivas
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Elias
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE